



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2022

Expte. N° 22.136/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 189-2022-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se tiene por fijado el día 5 de diciembre de 2022, como fecha de finalización de funciones del Prof. Maximiliano Javier PAESANI, DNI N° 25.884.263, en el cargo de Profesor TP 3 (18 U.H.) - Suplente, de las asignaturas de Lógica y Metodología de las Ciencias de 5° año y Ética de 6° año, 2° ciclo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

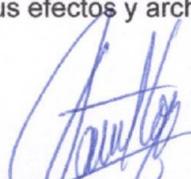
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 189-2022-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se tiene por fijado el día 5 de diciembre de 2022, como fecha de finalización de funciones del Prof. Maximiliano Javier PAESANI, DNI N° 25.884.263, en el cargo de Profesor TP 3 (18 U.H.) - Suplente, de las asignaturas de Lógica y Metodología de las Ciencias de 5° año y Ética de 6° año, 2° ciclo, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2135-2022



Universidad Nacional de Salta  
- Instituto de Educación Media -  
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza  
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. N° 3873-422062  
- República Argentina -

ANEXO  
R-N° 2135-2022  
EXPTE. N° 22.136/10

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"50 Aniversario de la U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esa tierra"

TARTAGAL, 6 de Diciembre de 2022

Expte. N° 22.136/10

**RESOLUCIÓN N° 189-IEM-2022**

**VISTO:**

La nota presentada por el Prof. Maximiliano Javier PAESANI; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** por la misma presenta su renuncia en carácter de indeclinable en el cargo de Profesor T.P. 3 (18 U.H.) – Suplente, de las asignaturas de Lógica y Metodología de las Ciencias de 5° año y Ética de 6° año, 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal;

**QUE** el Prof. PAESANI se encontraba designado en el mencionado cargo mediante Res. N° 150-IEM-2010, y homologada por Res. R. N° 0169/2011

**QUE** corresponde fijar la fecha de finalización de funciones y emitir la correspondiente resolución.

**POR ELLO:**

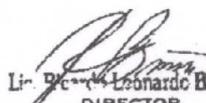
**EL DIRECTOR  
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL  
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Tener por fijado el 5 de Diciembre de 2022 como fecha de finalización de funciones del Prof. Maximiliano Javier PAESANI, DNI N° 25.884.263, en el cargo de Profesor T.P. 3 (18 U.H.) – Suplente, de las asignaturas de Lógica y Metodología de las Ciencias de 5° año y Ética de 6° año, 2° ciclo.

**ARTÍCULO 2°:** Agradecer los valiosos servicios prestados por el Prof. PAESANI como docente de esta institución.

**ARTÍCULO 3°:** Hágase saber y siga a Rectorado para su homologación y demás efectos.-



  
Lic. Leonardo Burgos  
DIRECTOR  
Instituto de Educación Media Tartagal  
Universidad Nacional de Salta